

JUNTA ACLARATORIA

LPN-001/2025



“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO”

APERTURA: Siendo las **13:00 horas** del día **martes 25 de Febrero del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Ing. José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Humberto Palafox Hernández**, Representante del Órgano Interno de Control y **Oscar Esteban Delgado Enriquez**, Representante del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPN-001/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 1** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **24 de febrero de 2025** (15:00 horas).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

| Preguntas: | Respuestas: |
|----------------------------|--------------------------------|
| PREGUNTA 1 | No se Acepta. |
| ANEXO 1 | Favor de apegarse a las bases. |
| 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |

JUNTA ACLARATORIA

LPN-001/2025



“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO”

Experiencia: Acreditar la experiencia trabajando con la solución integral (servicios ofrecidos para el control y administración del servicio relativo a la adquisición de combustibles) para su control y administración en cualquiera de los tres niveles de Gobierno a los que se les haya otorgado el servicio de la misma naturaleza del presente proceso.

Para el cumplimiento de este requisito deberá presentar 3 (tres) contratos y/o Órdenes de Compra, así como oficio de cumplimiento o carta de entera satisfacción, mediante los cuales se acredite que la solución propuesta generó ahorro en favor de la contratante, de por lo menos 36 meses contados de forma retroactiva desde su fecha de expedición, hasta la presentación de su propuesta.

PREGUNTA: Se solicita respetuosamente a la Convocante que para cumplir con este requisito y no limitar la libre participación, nos permita solo entregar contratos con su respectiva carta de entera satisfacción, con el fin de comprobar nuestra experiencia prestando el servicio objeto de la presente licitación, esto toda vez que las dependencias o entidades no están obligadas a describir en dicho documento que tuvieron algún ahorro, al extender una carta de entera satisfacción o un oficio de cumplimiento, solo esta facultados para determinar que el proveedor cumplió cabalmente con el contrato durante la vigencia del servicio. Se acepta?

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 13:10 hrs del 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPN-001/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JUNTA ACLARATORIA

LPN-001/2025



“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO”

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

| Nombre y cargo | Firma |
|---|-------|
| Oscar Esteban Delgado Enriquez En Representación del Área Requirente | |
| Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales | |
| Humberto Palafox Hernández Representante del Órgano Interno de Control | |

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

| | Licitante | Nombre | Firma |
|---|----------------------------|------------------------------------|-------|
| 1 | Meduag México S.A. de C.V. | Christian Iván de la Peña Escarcño | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |

Carta Poder



Guadalajara Jalisco a 25 de febrero de 2025


**Comité de Adquisiciones
Tlajomulco de Zúñiga
PRESENTE.**

El suscrito poderdante manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre de mi representada, Medwag México S.A. de C.V.; manifiesto mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 001/25 "SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLE" Con Concurrencia del Comité, en nombre y representación del poderdante.

| Poderdante | Apoderado |
|---|---|
|  |  |
| Adalberto Díaz Laredo Representante Legal Medwag México S.A. de C.V. | Christian de la Peña Escareño Coordinador Comercial Medwag México S.A. de C.V. |

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DÍAZ
LAREDO
ADALBERTO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO


CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

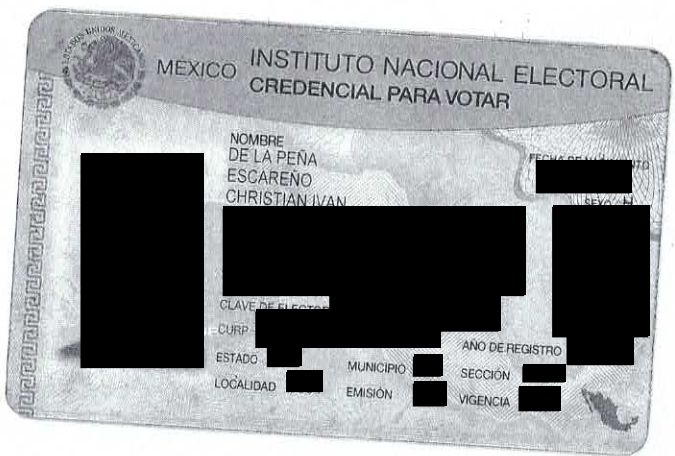
NOMBRE DE LA PENA
ESCARENO
CHRISTIAN IVAN

FECHA DE EMISIÓN
LIBRE

CLAVE DE ELECCIÓN

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

A Mexican National Electoral Credential for Voting (Credencial para votar) issued by the Instituto Nacional Electoral (INE). The card is silver with a textured background and a security pattern on the left edge. It contains the name of the voter, Christian Ivan Escareno, and various identification fields. The fields for CURP, Estado, Municipio, Sección, Localidad, Emisión, and Vigencia are partially obscured by black redaction boxes. The card also features the INE logo and the text "MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR".